



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Adquisición de 20 computadoras portátiles (ADQ2268-2025)

I. ENTENDIMIENTO DEL INTERESADO

Se entiende y acuerda que el interesado, antes de presentar su oferta económica, ha examinado y comprendido el alcance y la naturaleza del proceso, incluidas las especificaciones, cantidades, período de contratación y cualquier otro detalle que pueda afectar de alguna manera el suministro al que se refiere este documento.

Antes de presentar su oferta, los interesados deberán asegurarse de contar con todos los documentos necesarios para su preparación. La presentación de la oferta implicará la aceptación total del contenido de esta invitación. Por lo tanto, CLAC no será responsable de las consecuencias derivadas del desconocimiento o la mala interpretación de estos documentos por parte del ofertante. Quienes no cumplan con lo indicado en este documento deberán abstenerse de participar.

Al presentar su oferta, el(la) proveedor(a) se somete a las normativas de CLAC y a la legislación vigente en el país. Asimismo, en caso de controversia, no podrá alegarse desconocimiento o falta de entendimiento de lo establecido en este documento.

El presente proceso se formalizará a través de Orden de Compra.

II. ACERCA DE CLAC

La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC), es una Asociación constituida con personería jurídica en El Salvador, que agrupa a las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) y Organizaciones de Trabajadores(as) dentro del Comercio Justo. CLAC está organizada en "Coordinadoras Nacionales", "Redes de Producto" y la "Red de Trabajadores(as)"; las primeras agrupan a las organizaciones miembros de CLAC por país, mientras que las Redes de Producto agrupan a las organizaciones por producto independientemente del país en el que se encuentren y la Red de Trabajadores(as) agrupa a las organizaciones de trabajadores (as) de los diferentes países.

La visión de CLAC es ser la red líder en representación, acompañamiento y fortalecimiento de organizaciones de pequeños(as) productores(as) y trabajadores(as) de Comercio Justo en América Latina y el Caribe, impulsando el desarrollo sostenible y promoviendo el empoderamiento, la autogestión y los derechos humanos para alcanzar medios de vida dignos de productores(as), trabajadores(as) y sus comunidades. Y en este contexto, nuestras metas organizacionales son: 1) Incrementar el acceso a mercados nuevos y existentes, 2) Fortalecimiento y desarrollo de la membresía, 3) Promover el Comercio Justo, los principios y valores, 4) Incidir por una producción, comercio, y consumo responsable para impulsar un desarrollo sostenible, 5) Sostenibilidad organizacional de CLAC, 6) Contribuir a los ODS a través de la inclusión de buenas prácticas sociales y ambientales.

III. OBJETO DE LA ADQUISICIÓN

Adquisición de veinte (20) computadoras portátiles (laptops), nuevas, originales y de fabricación reciente, destinadas al fortalecimiento de las capacidades operativas y administrativas de la organización, de conformidad con las presentes Especificaciones Técnicas.

IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

Los equipos ofertados deberán cumplir como mínimo con las siguientes características:

1. Procesador: Intel Core Ultra i5, 12ª generación o superior, o equivalente.
2. Memoria RAM: 16 GB DDR4 o superior.
3. Almacenamiento: Unidad de estado sólido (SSD) de al menos 512 GB.
4. Sistema Operativo: Windows 11 Pro original y licenciado.
5. Garantía: Soporte empresarial mínimo de 5 años (tipo ProSupport Plus o equivalente), que incluya atención en sitio y cobertura de partes.

REFERENCIA TÉCNICA

Para efectos de estandarización tecnológica, se tomarán como referencia modelos de la línea Dell Pro, tales como:

- Dell Pro16 Plus Laptop (Modelo PB16250), o equivalente.
- Dell Pro14 Plus Laptop (Modelo PB14250), o equivalente.

Los oferentes podrán presentar modelos equivalentes o superiores en desempeño técnico, siempre que cumplan con las especificaciones mínimas establecidas.

V. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los oferentes deben presentar las ofertas según formato en Anexo I, el día viernes 5 de diciembre de 2025, en forma digital al correo electrónico roxana.h@clac-comerciojusto.org, debidamente completado.

2. CONTENIDO DE OFERTAS

La oferta económica será recibida por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de CLAC, debiendo incluir los siguientes detalles:

1. Referencia del proceso y fecha de entrega de la oferta.
2. Especificaciones de los bienes.
3. Monto en dólares de los Estados Unidos de América, expresado con dos decimales, incluyendo el valor bruto, IVA, retención de IVA y cualquier otro tributo aplicable.
4. Tiempo de entrega, validez de la oferta y garantía.
5. Lugar de entrega.
6. Declaraciones de capacidad de ofertar, cumplimiento de obligaciones tributarias y no explotación infantil.

El formato a utilizar para la presentación de la oferta se encuentra en el Anexo I, el cual debe ser cumplido como mínimo, sin que esto limite la inclusión de información adicional que el ofertante considere pertinente.

3. DOCUMENTOS A ENTREGAR

Es requisito indispensable que, junto con la oferta, el oferente presente documentación que respalde la autenticidad y originalidad de los bienes, tales como garantía, certificado de autenticidad o documento equivalente, cuando aplique y sea razonablemente factible de obtener conforme a la naturaleza del bien ofertado.

4. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

El(la) proveedor(a) adjudicado deberá transportar y entregar los bienes objeto de este proceso, en las instalaciones del Edificio Administrativo de CLAC, ubicado en la Colonia Escalón, calle Francisco Gavidia y pasaje La Unión, Block #155, San Salvador, El Salvador, *previa coordinación* con el Administrador(a) de Contrato, que se establece en la Orden de Compra.

5. TIEMPO DE ENTREGA

El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes en un plazo máximo de treinta (30) días calendario. En caso de fuerza mayor o caso fortuito, deberá notificar de inmediato al(la) Administrador(a) de Contrato, adjuntando la debida justificación, para la evaluación y eventual autorización de prórroga. El incumplimiento del plazo será considerado atraso y dará lugar a las medidas legales aplicables.

6. EVALUACIÓN

Las ofertas serán evaluadas y se verificará toda la información proporcionada, bajo el cumplimiento de las condiciones requeridas y las especificaciones técnicas solicitadas.

Durante la evaluación de las ofertas se podrá hacer consultas a los ofertantes con el objeto de aclarar dudas sobre la oferta presentada y prevenir la presentación de alguna documentación que no haya sido incluida y que se hubiere solicitado en las Especificaciones Técnicas. El mecanismo de consulta no producirá ningún costo adicional a la oferta respectiva.

La CLAC, para efectos de recomendación revisará la oferta económica, si hubiere errores aritméticos, se harán las correcciones pertinentes y determinará el valor definitivo de la oferta; en caso de existir discrepancia entre el precio unitario y el precio total presentado por el ofertante, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Los valores en letras prevalecerán sobre los plasmados en números, si entre ellos existiera alguna diferencia.

7. ADJUDICACIÓN

La CLAC, podrá adjudicar el suministro a uno o más oferentes que cumplan con la totalidad de los requisitos técnicos, legales y administrativos, y cuya oferta resulte conveniente en función de criterios de cumplimiento técnico y evaluación económica. La adjudicación podrá ser total o parcial, según lo determine la organización.

8. ACEPTACIÓN DE LA FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La CLAC realizará el pago conforme a lo aprobado en la Orden de Compra, en dólares de los Estados Unidos de América (US\$), en un plazo máximo de quince (15) días calendario, posterior a la recepción conforme de los bienes y presentación del documento fiscal y Acta de Recepción.

Para pagos por transferencia bancaria, el proveedor deberá proporcionar los datos bancarios necesarios como:

- Nombre del banco
- Número y tipo de cuenta
- Nombre del titular de la cuenta

9. SANCIONES, MULTAS E INHABILITACIONES

Las sanciones, multas e inhabilitaciones se establecerán de acuerdo con lo establecido en la Ley de Compras Públicas de El Salvador.



10. ATRASOS Y PRÓRROGAS DE PLAZO

El proveedor podrá solicitar prórroga del plazo únicamente cuando el atraso obedezca a causas no imputables al mismo, debidamente justificadas.

La prórroga será otorgada por escrito y no generará derecho a compensación económica adicional.

No se concederán prórrogas por negligencia del proveedor ni por retrasos atribuibles a su gestión interna o subcontratistas.

11. REQUISITOS PARA CONTRATAR

La CLAC podrá contratar personas naturales o jurídicas que cuenten con Debida Diligencia aprobada; que se encuentren solventes de sus obligaciones, fiscales, municipales, seguridad social y previsional; no contrata menores de edad; y que se encuentren en capacidad legal para ofertar y contratar.



**ANEXO I
FORMATO DE OFERTA**

San Salvador, __ de _____ de 2025.

Asociación Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños (as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC)
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
Presente

Referencia: ADQ2268-2025

Por medio del presente, someto a consideración nuestra oferta, a precio firme, para el suministro computadoras portátiles, según detalle:

CUADRO DE PRECIOS

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO US\$	MONTO TOTAL US\$
1	X	XXXXX	(a dos decimales)	(a dos decimales)
Subtotal bruto				(a dos decimales)
IVA				(a dos decimales)
Otro tributo aplicable				(a dos decimales)
Total				(a dos decimales)

Validez de Oferta: __ días calendario

Tiempo de entrega: _____ días hábiles.

Garantía: __ meses/años

Lugar de entrega: Edificio CLAC, Colonia Escalón, calle Francisco Gavidia y pasaje La Unión, Block #155, San Salvador, El Salvador.

Yo, _____, Representante legal de la empresa _____, declaro haber leído y comprendido las Especificaciones Técnicas, y me comprometo a suministrar los bienes conforme a lo establecido. Asimismo, declaro que estamos legalmente facultados para contratar, no estamos impedidos para ofertar y nos encontramos solventes de nuestras obligaciones fiscales, municipales, de seguridad social y previsionales. Asimismo, declaro que no se emplea trabajo infantil, en cumplimiento de la normativa vigente en El Salvador.

F. _____

Sello

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

NIT: _____

Correo electrónico habilitado para recibir notificaciones: _____

Calle Francisco Gavidia y Pasaje La Unión #155 Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador

www.clac-comerciojusto.org